III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42 PELAYOS DE LA PRESA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente, en sesión de Pleno de 23 de agosto de 2023, el expediente de modificación de créditos 4/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de Tesorería, importe total de 269.830,00 euros, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se elevará a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Pelayos de la Presa, a 23 de agosto de 2023.—El alcalde, Antonio Sin Hernández.

(03/14.647/23)

BOCM-20230825-42